

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUEZ 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

**LISTADO DE ESTADOS**

ESTADO No. 23

Fecha: 07/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320150103100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YONNY PALACIOS MURILLO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto obedezcase y cumplase CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 26/02/20.	04/09/2020	
05001333300320160004000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MILA DEL SOCORRO CHAVARRIAGA GOMEZ	MUNICIPIO DE VENECIA	Auto que ordena poner en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA LA COMUNICACION DE COLPENSIONES MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE EFECTUÓ UN DEPOSITO JUDICIAL PARA EL PAGO DE COSTAS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DE ESTE ASUNTO.	04/09/2020	
05001333300320160004000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MILA DEL SOCORRO CHAVARRIAGA GOMEZ	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA LA COMUNICACION DE COLPENSIONES MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE EFECTUÓ UN DEPOSITO JUDICIAL PARA EL PAGO DE COSTAS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DE ESTE ASUNTO.	04/09/2020	
05001333300320160056400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA OSPINA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que aprueba liquidación de costas SE IMPARTE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO.	04/09/2020	
05001333300320170059600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS GONZALEZ VASCO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto obedezcase y cumplase CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 10/02/20.	04/09/2020	
05001333300320180014300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IDYS MARGOTH ALVARADO ALVARADO	COLPENSIONES	Auto que resuelve ADECUAR EL TRAMITE DEL PROCESO A LO PREVISTO EN EL DECRETO 806/20. ESTIMA QUE NO ES NECESARIO REPROGRAMAR AUDIENCIA DEL ART. 180 CPACA. . ORDENA RESOLVER EL PROCESO MEDIANTE SENTENCIA ANTICIPADA. SE ADMITEN COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA Y CON LA CONTESTACION. DISPONE QUE SE REALICE EL ACTO PROCESAL DE PRESENTACION POR ESCRITO DE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A L DE AL NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA.	04/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320190006500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIN ALONSO ACOSTA SILDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE PROGRAMA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00AM (...)	04/09/2020	
05001333300320190006600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIDAL PEREZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto que resuelve ADECUAR EL TRAMITE DEL PROCESO LO PREVISTO EN EL DECRETO 806 DE 2020. RESOLVER EL ASUNTO MEDIANTE SENTENCIA ANTICIPADA. ADMITE PRUEBAS PRESENTADAS CON LA DEMADNA Y LA CONTESTACION. DISPONE SE REALICE EL ACTO PROCESAL DE PRESENTACION POR ESCRITO DE ALEGATOS DE CONCLUISON DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A DE LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA (...)	04/09/2020	
0500133330032020004000	ELECTORALES	MUNICIPIO DE VENECIA	CATALINA BOLIVAR MONTOYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CONVOCA A LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 AM, ADVIERTE A APODERADOS(...) PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA SE HARA USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (...)	04/09/2020	
0500133330032020007900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SRIA DE MOVILIDAD Y TTO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE DEMANDA PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL TERMINO DE 10 DÍAS, SUBSANE LO QUE SE RELACIONA EN EL AUTO, SO PENA DE RECHAZO.	04/09/2020	
05001333300320200013000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIGUEL DOMINGO HERNANDEZ TEHERAN	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA	Auto admisorio de la demanda RECHAZA DEMANDA PROMOVIDA POR MARCIAL PANTALEON VELASQUEZ Y MARIA FERNANDA HERNANDEZ GALLEGO, NO CUMPLIÓ REQUISITOS-ADMITE DEMANDA, ADVIERTE A NOTIFICADAS, RECONOCE PERSONERIA A ABOGADO DE PARTE ACTORA	04/09/2020	
05001333300320200013000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIGUEL DOMINGO HERNANDEZ TEHERAN	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda RECHAZA DEMANDA PROMOVIDA POR MARCIAL PANTALEON VELASQUEZ Y MARIA FERNANDA HERNANDEZ GALLEGO, NO CUMPLIÓ REQUISITOS-ADMITE DEMANDA, ADVIERTE A NOTIFICADAS, RECONOCE PERSONERIA A ABOGADO DE PARTE ACTORA	04/09/2020	
05001333300320200013200	CONCILIACION	JORGE STEVEN ARAQUE MUÑETON	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto que resuelve RECHAZA la solicitud que formula el señor apoderado del convocante, por IMPROCEDENTE.	04/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200014700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNAN DARIO RAMIREZ RENDON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve ADICIONA AUTO QUE ADMITE DEMANDA EN EL SENTIDO DE REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 6 Y 8 DEL DEC. 806/20, VÍA CORREO ELECTRONICO REMITA A LA PROCURADORA JUDICIAL DELEGADA ANTE ESTE JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, EN ORDEN A LO CUAL ALLEGARÁ AL JUZGADO LA CONSTANCIA DE ENVIO CORRESPONDIENTE POR MEDIO DE MENSAJE DE DATOS DIRIGIDO AL CORREO ADM03MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. PROCURADORA JUDICIAL 169 JUDICIAL I: PROCURADURIA169@GMAIL.COM. PARA TAL FIN SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADOS DEL PRESENTE AUTO.	04/09/2020	
05001333300320200014800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERARDO ANTONIO LONDOÑO QUINTERO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve ADICIONA AUTO QUE ADMITE DEMANDA EN EL SENTIDO DE REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 6 Y 8 DEL DEC. 806/20, VÍA CORREO ELECTRONICO REMITA A LA PROCURADORA JUDICIAL DELEGADA ANTE ESTE JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, EN ORDEN A LO CUAL ALLEGARÁ AL JUZGADO LA CONSTANCIA DE ENVIO CORRESPONDIENTE POR MEDIO DE MENSAJE DE DATOS DIRIGIDO AL CORREO ADM03MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. PROCURADORA JUDICIAL 169 JUDICIAL I: PROCURADURIA169@GMAIL.COM. PARA TAL FIN SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADOS DEL PRESENTE AUTO.	04/09/2020	
05001333300320200015000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PAMELA CRISTINA LOPEZ OTERO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve ADICIONA AUTO QUE ADMITE DEMANDA EN EL SENTIDO DE REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 6 Y 8 DEL DEC. 806/20, VÍA CORREO ELECTRONICO REMITA A LA PROCURADORA JUDICIAL DELEGADA ANTE ESTE JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, EN ORDEN A LO CUAL ALLEGARÁ AL JUZGADO LA CONSTANCIA DE ENVIO CORRESPONDIENTE POR MEDIO DE MENSAJE DE DATOS DIRIGIDO AL CORREO ADM03MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. PROCURADORA JUDICIAL 169 JUDICIAL I: PROCURADURIA169@GMAIL.COM. PARA TAL FIN SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADOS DEL PRESENTE AUTO.	04/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200015200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS GUILLERMO OSPINA RESTREPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve ADICIONA AUTO QUE ADMITE DEMANDA EN EL SENTIDO DE REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 6 Y 8 DEL DEC. 806/20, VÍA CORREO ELECTRONICO REMITA A LA PROCURADORA JUDICIAL DELEGADA ANTE ESTE JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, EN ORDEN A LO CUAL ALLEGARÁ AL JUZGADO LA CONSTANCIA DE ENVIO CORRESPONDIENTE POR MEDIO DE MENSAJE DE DATOS DIRIGIDO AL CORREO ADM03MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. PROCURADORA JUDICIAL 169 JUDICIAL I: PROCURADURIA169@GMAIL.COM. PARA TAL FIN SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADOS DEL PRESENTE AUTO.	04/09/2020	
05001333300320200015800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto que resuelve ADICIONA AUTO QUE ADMITE DEMANDA EN EL SENTIDO DE REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 6 Y 8 DEL DEC. 806/20, VÍA CORREO ELECTRONICO REMITA A LA PROCURADORA JUDICIAL DELEGADA ANTE ESTE JUZGADO, COPIA DE LA DEMANDA Y DE SUS ANEXOS, EN ORDEN A LO CUAL ALLEGARÁ AL JUZGADO LA CONSTANCIA DE ENVIO CORRESPONDIENTE POR MEDIO DE MENSAJE DE DATOS DIRIGIDO AL CORREO ADM03MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. PROCURADORA JUDICIAL 169 JUDICIAL I: PROCURADURIA169@GMAIL.COM. PARA TAL FIN SE CONCEDE UN TERMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADOS DEL PRESENTE AUTO.	04/09/2020	
05001333300320200015900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CELENY CARREÑO GARCIA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL- DIRECCION GENERAL Y DE SANIDAD DE LA POLICIA	Auto admisorio de la demanda CONCEDE AMPARO DE POBREZA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, REQUIERE A PARTE ACTORA, ADVIERTE A NOTIFICADAS, RECONOCE PERSONERIA A APODERADO PARTE DEMANDANTE.	04/09/2020	
05001333300320200015900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CELENY CARREÑO GARCIA	CLINICA DE LA POLICIA REGIONAL VALLE DE ABURRA	Auto admisorio de la demanda CONCEDE AMPARO DE POBREZA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, REQUIERE A PARTE ACTORA, ADVIERTE A NOTIFICADAS, RECONOCE PERSONERIA A APODERADO PARTE DEMANDANTE.	04/09/2020	
05001333300320200015900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CELENY CARREÑO GARCIA	DISPENSARIO DE SANIDAD POLICIAL DE BELLO	Auto admisorio de la demanda CONCEDE AMPARO DE POBREZA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, REQUIERE A PARTE ACTORA, ADVIERTE A NOTIFICADAS, RECONOCE PERSONERIA A APODERADO PARTE DEMANDANTE.	04/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300320200016800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEON GIOVANNI RESTREPO ARBOLEDA	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, ADVIERTASE A LAS NOTIFICAS, REQUIERE A PARTE ACTORA, RECONOCE PERSONIA A APODERADO PARTE ACTORA.	04/09/2020	
05001333300320200016900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FELIX ANTONIO VARGAS DAVILA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto inadmitiendo la demanda ACEPTA IMPEDIMENTODEL JUEZ 02 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN, SE ASUE CONOCIMIENTO DEL PROCESO - SE INADMITE DEMANDA PARA QUE PART DEMANDANTE CUMPLA CON REQUISITOS DENTRO DEL TERMINO DE 10 DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	04/09/2020	
05001333300320200016900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FELIX ANTONIO VARGAS DAVILA	NACION RAMA JUDICIAL	Auto inadmitiendo la demanda ACEPTA IMPEDIMENTODEL JUEZ 02 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN, SE ASUE CONOCIMIENTO DEL PROCESO - SE INADMITE DEMANDA PARA QUE PART DEMANDANTE CUMPLA CON REQUISITOS DENTRO DEL TERMINO DE 10 DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	04/09/2020	
05001333300320200017200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO TULIO QUINTANA HUERTAS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, REQUIERE A PARTE ACTORA, ADVIERTE A NOTIFICADAS, RECONOCE PERSONERIA A ABOGADO.	04/09/2020	
05001333300320200017300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIELA NANCY ECHEVERRY PULGARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITIR DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, ADVIERTE A NOTIFICADAS, REQUIERE A PARTE ACTORA, RECONOCE PERSONERIA A APODERADO PARTE DEMANDANTE.	04/09/2020	
05001333300320200017900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSORCIO VIA TERCARIA SAN FRANCISCO 2019	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO Y CONSORCIO VIAL SAN FRANCISCO – TOP	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR, ADVIERTE A NOTIFICADOS, RECONOCE PERSONERIA A ABOGADOS.	04/09/2020	
05001333300320200019600	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JAMES ALEXIS GONZALEZ AMAYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto rechazando la demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE RENUENCIA- ORDENA ARCHIVAR.	04/09/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA

07/09/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)